

Distrito Escolar Independiente Cypress-Fairbanks



**Manual de Normas y Procedimientos
para Conmociones Cerebrales**

Equipo de Supervisión de Connociones Cerebrales

Asesor Médico

Paul Gill, MD

Especialista Acreditado en Neurología
21212 North West Freeway Suite 515
Cypress, TX 77429
832-912-7777

Representantes de Escuela Secundaria

Laura Anderson, LAT

Escuela Secundaria Cypress Woods
13550 Woods Spillane Blvd.
Cypress, TX 77429
281-213-1881

Laura.Anderson@cfisd.net

Alain Dorval, LAT

Escuela Secundaria Cypress Lakes
5750 Greenhouse Rd
Katy, TX 77449
281-856-1273

Alain.Dorval@cfisd.net

Dawn Andrews, LAT

Escuela Secundaria Langham Creek
17610 FM 529
Houston, TX 77095
281-463-5417

Dawn.Andrews@cfisd.net

Representante de Escuela Intermedia

Anthony Pineda, MS, LAT, CPO

Coordinador de Seguridad
Centro de Mantenimiento
11430 Perry Rd.
Houston, TX 77064
281-807-8922

Anthony.Pineda@cfisd.net

Toni Isaacs RN

Escuela Intermedia Salyards
21757 Fairfield Place Dr.
Cypress, TX 77433
281-373-2400

Toni.Isaacs@cfisd.net

Representante de Servicios de la Salud

Bevin Gordon, RN

Directora de Servicios de la Salud
Instructional Support Center
10300 Jones Rd
Houston, TX 77065
281-897-4015

Bevin.Gordon@cfisd.net

Distrito Escolar Independiente Cypress-Fairbanks

Pautas para la evaluación, prevención y manejo de las lesiones en la cabeza y el regreso a los deportes

Las siguientes normas, procedimientos y pautas sobre la evaluación, prevención y manejo de lesiones en la cabeza, así como las pautas para el regreso a los deportes fueron establecidas de acuerdo con la ley “*Natasha’s Law*” de Texas y las metas del Departamento de Atletismo y de Servicios de la Salud de CFISD para garantizar el bienestar de todos los estudiantes atletas. El riesgo de repetidas conmociones cerebrales y del síndrome de segundo impacto es también otro factor de preocupación. Estos dos problemas pueden tener efectos duraderos y hasta terminales en los atletas.

Continuar jugando a pesar de exhibir señales y síntomas de una conmoción cerebral, deja a los atletas especialmente vulnerables a lesiones mayores. Se corre un mayor riesgo de daños más graves de una segunda conmoción cerebral antes de haberse recobrado completamente de la primera. Esto podría conducir a un período de recuperación más prolongado o hasta a la inflamación del cerebro (síndrome del segundo impacto) con consecuencias devastadoras y hasta mortales. Es bien conocido que a menudo los atletas adolescentes no reportan completamente los síntomas de sus lesiones (incluso las conmociones cerebrales). Como resultado, la educación del personal administrativo, los entrenadores, los padres de familia y los estudiantes es la clave para la seguridad del estudiante atleta.

Propósito

El Departamento de Atletismo de CFISD reconoce que las conmociones cerebrales presentan un riesgo significativo para la salud de los estudiantes atletas. Por lo tanto, ha implementado normas y procedimientos para tratar con las pautas para la evaluación, la prevención, el manejo y el regreso a los deportes para los estudiantes atletas que hayan sufrido alguna lesión en la cabeza. El Departamento de Atletismo reconoce también la importancia de la evaluación de valores de referencia en estudiantes atletas que participan en deportes reconocidos como deportes de contacto o de colisión que tienen un historial de conmociones cerebrales al iniciar su participación en el programa de atletismo de CFISD. Para la evaluación neurocognitiva de los atletas de escuela secundaria, CFISD utiliza el sistema de manejo de conmociones cerebrales ImPACT™. Los valores de referencia, junto con el examen físico, el escalado de síntomas, la evaluación de seguimiento y un protocolo de regreso gradual a los deportes se usarán en conjunción con criterios clínicos bien fundados y de forma individual para determinar cuándo puede regresar el atleta a los deportes en condiciones seguras.

Prevención

Para reducir el número de lesiones en la cabeza en CFISD, el distrito insiste siempre en que “la seguridad es lo primero”. Los siguientes procedimientos se usarán como guía para ayudar en la prevención de lesiones en la cabeza.

- Solicitar información precisa de padres/tutores legales sobre el estado físico del estudiante;
- Enseñar y practicar técnicas para el juego limpio;
- Enseñar a los atletas los peligros de practicar deportes con una conmoción cerebral;
- Solicitar acuse de recibo de parte de los padres/tutores legales confirmando haber recibido la información sobre conmociones cerebrales provista por la UIL;
- Animar a los atletas a respetar y a cumplir las reglas de juego y a demostrar siempre un buen espíritu deportivo;
- Asegurarse de que los atletas usen el equipo de protección adecuado para su actividad (tal como cascos, almohadillas y protectores bucales);
- Asegurarse de que todos los cascos sean certificados por NOCSAE;
- Asegurarse de que los cascos sean del tamaño apropiado para cada atleta y que estén ajustados de forma correcta;
- Asegurarse de que para todos los deportes que requieran el uso de un casco, uno de los entrenadores o una persona asignada revise los cascos antes de usarlos para verificar que las cámaras de aire estén en buen funcionamiento y debidamente llenas; y
- Verificar que las almohadillas estén en buenas condiciones antes de usarlas.

A pesar de no poder prevenir que ocurran lesiones en la cabeza, CFISD trabaja diligentemente para reducir el número y la gravedad de las lesiones en la cabeza que sí ocurren.

Reporte de lesiones en la cabeza

Es importante que el estudiante atleta/padre de familia reporte toda lesión recibida en la cabeza al entrenador de atletismo de secundaria o entrenador de escuela intermedia. Esto incluye las lesiones en la cabeza que ocurran fuera del entorno escolar. Es importante que se reporten las lesiones en la cabeza antes de que el estudiante comience a participar en actividades físicas.

Evaluación en el lugar de atletismo

Cuando se sospeche una lesión en la cabeza, el atleta será retirado de la actividad de atletismo y se realizará una **evaluación inicial** para la cual se utilizará la Tarjeta de Control de Conmociones Cerebrales de CFISD. Después de la evaluación inicial, se determinará la necesidad de otras evaluaciones médicas de acuerdo con la ley “*Natasha’s Law*”. El día de la lesión, **NO** se permitirá que el atleta continúe participando en la actividad de atletismo. Se proveerá información sobre las Instrucciones para el Hogar en caso de Lesiones en la Cabeza de CFISD y se contactará a los padres/tutores legales.

Evaluación por un profesional del cuidado de la salud

La evaluación por profesionales del cuidado de la salud debe incluir una evaluación neurológica y una evaluación funcional. La evaluación neurológica debiese incluir, pero no estar limitada a, movimientos de los ojos, respuesta de las pupilas, equilibrio (estático y dinámico), audición y visión. La evaluación funcional debiese incluir, pero no estar limitada a, caminar pegando un pie al otro, trotar y realizar una actividad funcional progresiva.

Evaluación en la escuela

Todo atleta que haya sufrido una lesión en la cabeza deberá reportarla diariamente al entrenador de atletismo de escuela secundaria o al entrenador de escuela intermedia. Los atletas de escuela secundaria tendrán que hacer una cita para la evaluación de seguimiento ImPACT™ dentro de un período de tiempo razonable. **Los datos de la evaluación del atleta después de la lesión deberán estar dentro de los límites normales para que se le dé permiso para reintegrarse a la actividad.** En ambas situaciones, se notificará también a la enfermera de la escuela.

Tratamiento/Rehabilitación

A los atletas de CFISD que sufran una lesión en la cabeza se les requerirá que descansen, tanto física como cognitivamente. Esto significa que los estudiantes atletas deberán restringir su participación en atletismo y restringir también las actividades de ejercicio recreativo; disminuir el tiempo que usan para jugar videojuegos o mirar televisión o para usar la computadora e incluso el envío de mensajes de texto.

Además, si se considerase necesario, se notificará a los maestros para hacer ajustes académicos.

Evaluación de seguimiento

A los atletas de CFISD que sufran alguna lesión en la cabeza se les requerirá que sigan las pautas para el regreso a los deportes. Los atletas tendrán que reportarse diariamente a su entrenador de atletismo de secundaria o entrenador de escuela intermedia hasta tener autorización de un profesional médico. Una vez que tengan aprobación para regresar, los atletas tendrán que llenar un protocolo de regreso gradual a los deportes y tanto los padres de familia como los atletas tendrán que firmar un formulario de descargo escolar. Tengan en mente que aunque el atleta obtenga la aprobación del médico, quizás no pase el protocolo de regreso gradual a los deportes.

Consideraciones para el regreso a los deportes

CFISD trabaja diligentemente para la prevención, el reconocimiento y el control de conmociones cerebrales con el fin de limitar el riesgo de conmociones cerebrales asociadas con el atletismo y para limitar los potenciales riesgos catastróficos y a largo plazo asociados con sufrir una conmoción cerebral. Por lo tanto, el control y la toma de decisiones para el regreso a los deportes permanecen en el área del juicio clínico individual por el entrenador atlético escolar de secundaria o entrenador de escuela intermedia y el médico del atleta.

El protocolo de CFISD después de una lesión en la cabeza sigue una progresión gradual. Antes de comenzar dicha progresión, el atleta debe haber recibido la autorización del médico para regresar a los deportes, tener un formulario de consentimiento de UIL de regreso aprobado y firmado por uno de los padres/el atleta y no haber tenido ningún síntoma por un período de 24 horas. Si el atleta permanece asintomático, tanto en reposo como durante el ejercicio, deberá completar cada nivel y progresar al siguiente (en intervalos de 24 horas). Si el atleta volviese a presentar síntomas durante la progresión, debiese retroceder al nivel asintomático anterior y volver a comenzar las progresiones después que haya pasado un período de reposo de 24 horas. Si el atleta permanece sintomático por un período de tiempo extendido, entonces tendrá que volver a ver al médico.

Nivel 1- Ejercicio aeróbico suave; 5 a 10 minutos en una bicicleta de ejercicio o trote ligero; no hacer levantamiento de pesas, entrenamiento de resistencia ni otro tipo de ejercicio.

Nivel 2- Ejercicio aeróbico moderado; correr de 15 a 20 minutos (intensidad moderada) en el gimnasio o en la cancha sin el casco ni otra clase de equipo.

Nivel 3- Entrenamiento sin contacto, con el uniforme completo. Se puede comenzar el levantamiento de pesas, el entrenamiento de resistencia y otro tipo de ejercicio.

Nivel 4- Práctica o entrenamiento con contacto total.

Nivel 5- Jugar todo el partido.

El médico del atleta y el entrenador de atletismo de la escuela secundaria o entrenador de escuela intermedia usarán los síntomas continuos después de la conmoción cerebral, el historial de conmociones cerebrales y los resultados de las evaluaciones diagnósticas junto con la evaluación neurocognitiva y el examen físico para establecer un cronograma de plazos para el regreso del atleta a la actividad. Es importante hacer notar que este cronograma podría extenderse por un período de días, semanas, meses o que podría potencialmente descalificar médicamente al atleta del programa de atletismo. Todos los casos se tratarán individualmente.

Datos de la lesión en la cabeza

Dentro de un plazo de siete días de ocurrida la lesión o de haber recibido autorización para regresar a la actividad, toda la información se reportará al Equipo de Supervisión de Conmociones Cerebrales. El formulario de reporte estandarizado se utilizará para propósitos de notificación.

- Los Entrenadores de Atletismo de Escuela Secundaria reportarán al Dirigente del Equipo de Supervisión de Conmociones Cerebrales
- Los Entrenadores de Escuela Intermedia reportarán al Coordinador de Seguridad quien a su vez reportará al Dirigente del Equipo de Supervisión de Conmociones Cerebrales
- El Coordinador de Seguridad realizará un seguimiento sobre las lesiones en la cabeza con los Entrenadores de Escuela Intermedia

Disposiciones en materia de responsabilidad

La elaboración de este manual de normas y procedimientos:

- No exonera de responsabilidad legal o inmunidad basada en jurisprudencia a CFISD, o a sus funcionarios o empleados;
- No crea responsabilidad para emprender acciones legales en contra de CFISD o en contra de sus funcionarios o empleados ni exonera al distrito de su responsabilidad bajo el Artículo 74.151, Código Civil de Prácticas y Recursos de Texas; y
- No crea responsabilidad para un miembro del equipo de prevención de conmociones cerebrales, a raíz de la lesión o la muerte de un estudiante durante la participación en la práctica de alguna competencia de atletismo interéscolar, basándose únicamente en la participación en el equipo de supervisión de conmociones cerebrales.

Tarjeta de Control de Conmociones Cerebrales

CFISD

Tarjeta de Control de
Conmociones Cerebrales



Evaluación de Posibles Signos y Síntomas

Signos observados por el personal

- aparenta estar aturdido o desorientado
- está confundido respecto a la tarea
- se olvida de las jugadas
- no está seguro del partido, el puntaje o el oponente
- se mueve con torpeza
- responde las preguntas lentamente
- pierde el conocimiento (aunque sea por poco tiempo)
- muestra cambios de conducta o de personalidad
- no recuerda eventos anteriores al golpe (retrógrada)
- no recuerda eventos después del evento (anterógrada)

Síntomas reportados por el atleta

- dolor de cabeza
- náuseas
- problemas de equilibrio o mareos
- visión doble o borrosa
- sensibilidad a la luz o al ruido
- sentirse lento
- sentirse confundido
- cambios en los patrones de sueño
- problemas de concentración o de memoria

Los síntomas podrían empeorar con el esfuerzo o volver a presentarse con el paso del tiempo. Toda falla debiese considerarse anormal.

Evaluación Cognitiva en la Cancha

Orientación

- ¿Cuándo comenzó el dolor de cabeza?
- ¿Qué estadio/escuela es éste(a)?
- ¿Quién es el equipo contrario?
- ¿En qué mes estamos?
- ¿Qué día es?

Amnesia Anterógrada

Pida al atleta que repita tres palabras.

Ejemplo: Niña, Perro, Verde *Ejemplo:* Pelota, Rojo, Escuela

Amnesia Retrógrada

Pida al atleta que responda las siguientes preguntas.

- ¿Recuerdas lo ocurrido?
- ¿Cuándo fue la última vez que comiste?
- ¿Qué fue lo último que comiste?
- ¿En qué cuarta parte/período estamos?
- ¿Cuál es el puntaje del partido?

Concentración

Pida al atleta que haga lo siguiente.

- Enumera los días de la semana de atrás para adelante (comenzando con el día de hoy).
- Repite las series de números de atrás para adelante:

Ejemplo: 419 (914 está correcto) 6385 (5836 está correcto)

Memoria de Lista de Palabras

Pida al atleta que repita las tres palabras del principio.

Ejemplo: Niña, Perro, Verde *Ejemplo:* Pelota, Rojo, Escuela

**Toda falla debiese considerarse anormal.
Consultar al médico si se sospecha conmoción cerebral.**

CFISD - Instrucciones para el hogar en caso de lesiones en la cabeza

_____ (nombre del atleta) sufrió una lesión en la cabeza, comúnmente llamada conmoción cerebral, el _____ (fecha) mientras participaba en un evento de atletismo. A continuación están las instrucciones que debe seguir esta persona en su hogar durante los próximos días.

- No conducir un vehículo
- Descansar. No realizar actividades físicas (descanso cognitivo total)
- No mirar TV / No jugar videojuegos / No usar la computadora / No enviar mensajes de texto
- No tomar Aspirina o *Ibuprofen* (*Advil* o *Motrin*)
- Tomar Tylenol (*Acetaminophen*), si fuese necesario
- Si desea dormir, se le debe monitorear periódicamente si exhibe síntomas moderados a graves

Los signos y los síntomas de una lesión cerrada en la cabeza no siempre se presentan hasta horas o a veces hasta días después del golpe inicial. Por esta razón; usted debiese estar consciente de los posibles signos y síntomas que pudiesen indicar una lesión grave en la cabeza, inclusive, pero no limitados a los siguientes:

- Náuseas o vómitos constantes
- Convulsiones / ataques
- Dificultades de visión
- Todo movimiento peculiar de los ojos, o tener una pupila más grande que la otra
- Inquietud, irritabilidad o cambios drásticos en el control emocional
- Dificultad para caminar
- Dificultad para hablar o para pronunciar las palabras
- Pérdida de conocimiento progresiva o repentina
- Hemorragia o drenaje de líquidos de la nariz o de los oídos
- Todo otro comportamiento anormal y/o signo o síntoma

Si ocurriese alguna de las situaciones anteriores, llame a una ambulancia o lleve al atleta a la Sala de Emergencias del hospital.

Números telefónicos en caso de emergencia: EMS- 911

Salón de Entrenamiento de Atletismo: _____ **Entrenador de Atletismo:** _____

Padre / Tutor Legal Contacto: Sí No **Notas:** _____

Los atletas de CFISD que hayan sufrido una conmoción cerebral tendrán que reportarse diariamente a su entrenador de atletismo autorizado o su entrenador de escuela intermedia hasta tener autorización de su médico. Aunque el atleta tenga aprobación del médico, tendrá que pasar el protocolo de regreso gradual a los deportes antes de poder ser considerado para el reintegro a la actividad total. (HB 2038, Tasha's Law)

Firma del estudiante: _____ **Fecha:** _____

Cypress Fairbanks ISD

Pautas para el Regreso a los Deportes

Información para el Médico Tratante

Firma del padre/tutor legal: _____ Fecha: _____

Cypress Fairbanks ISD ha desarrollado un protocolo para controlar las conmociones cerebrales de acuerdo con la ley HB 2038 “Tasha’s Law”. Esta norma incluye un enfoque multidisciplinario que consta de la autorización del entrenador de atletismo, la derivación y autorización del médico y la finalización satisfactoria de la progresión gradual de actividades relacionadas a su deporte. En líneas generales, este procedimiento se realiza de la forma descrita a continuación.

Todos los atletas que sufren lesiones en la cabeza deben ser evaluados por un médico. Además, para que se les permita reintegrarse a la actividad deportiva, tendrán que obtener resultados normales en el examen físico y el examen neurológico.

1. El estudiante será monitoreado diariamente en la escuela por el entrenador de atletismo, a nivel de escuela secundaria, o por la enfermera escolar, a nivel de escuela intermedia. Quizás sea necesario hacer adaptaciones de acuerdo con las recomendaciones y las observaciones del médico.
2. Los atletas de escuela secundaria deberán someterse a una evaluación neurocognitiva después de haber sufrido una conmoción cerebral. Todos los atletas de escuela secundaria en deportes de contacto tendrán esta evaluación antes de su temporada deportiva para establecer una base de referencia. Para dicha evaluación, Cypress Fairbanks ISD utiliza el programa ImPact™. **Los datos de la evaluación del atleta después de la lesión deberán estar dentro de los límites normales para que pueda ser autorizado a reintegrarse al deporte.**
3. El estudiante debe estar asintomático, tanto en estado de reposo como durante el ejercicio.
4. Una vez que se le autoriza el regreso a la actividad, el estudiante comenzará el protocolo de regreso gradual a los deportes. Las progresiones avanzarán en intervalos de 24 horas. Las progresiones son las siguientes:

Nivel 1- Ejercicio aeróbico suave; 5 a 10 minutos en una bicicleta de ejercicio o trote ligero; no hacer levantamiento de pesas, entrenamiento de resistencia ni otro tipo de ejercicio.

Nivel 2- Ejercicio aeróbico moderado; correr de 15 a 20 minutos (intensidad moderada) en el gimnasio o en la cancha sin el casco ni otra clase de equipo.

Nivel 3- Entrenamiento sin contacto, con el uniforme completo. Se puede comenzar el levantamiento de pesas, el entrenamiento de resistencia y otro tipo de ejercicio.

Nivel 4- Práctica o entrenamiento con contacto total.

Nivel 5- Jugar todo el partido.

Aviso – La progresión del atleta podrá continuar siempre y cuando el atleta esté asintomático con el nivel de actividad actual. Si el atleta presenta síntomas después de la conmoción cerebral, tendrá que esperar 24 horas y volver a comenzar las progresiones desde el principio.

Para obtener la autorización total para regresar a los deportes, el atleta deberá tener en sus archivos: la autorización del médico, el formulario de consentimiento de regreso firmado por uno de los padres/el atleta y el protocolo de regreso gradual a los deportes.

Cypress Fairbanks ISD

Autorización para la Divulgación de Información Médica

La Ley sobre Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que gobierna la divulgación de los expedientes educativos de los estudiantes, incluso la información personal identificable (nombre, domicilio, número de seguro social, etc.), en dichos archivos. La información médica se considera como parte del expediente educativo del estudiante atleta.

Esta autorización permite a los médicos divulgar información respecto a mi estado médico, condición médica, lesiones, pronóstico, diagnóstico e información personal identificable referente a mi salud a todas las partes interesadas autorizadas según se indica a continuación: los entrenadores de atletismo, los médicos del equipo y el personal de atletismo (inclusive los entrenadores) de Cypress Fairbanks ISD. Esta información incluirá lesiones o enfermedades relevantes a la participación pasada, presente o futura en atletismo.

El propósito de la divulgación es informar a las partes autorizadas sobre la naturaleza, el diagnóstico, el pronóstico o el tratamiento referente a mi condición médica, lesiones o enfermedades. Entiendo que una vez divulgada la información, estará sujeta a que se vuelva a divulgar y que ya no estará protegida.

Entiendo que Cypress Fairbanks ISD no recibirá compensación por divulgar mi información. Entiendo también que puedo negarme a firmar esta autorización y que mi negación a firmar dicha autorización no afectará mi posibilidad de obtener tratamiento. Yo puedo inspeccionar o copiar la información divulgada bajo esta autorización.

Entiendo que puedo revocar esta autorización en cualquier momento proporcionando una notificación por escrito al entrenador principal de atletismo de la escuela secundaria respectiva. Entiendo que la revocación no tendrá ningún efecto en acciones que haya tomado Cypress Fairbanks ISD en función de esta autorización antes de haber recibido la revocación. Esta autorización se vence seis años después de la fecha en que fue firmada.

No. de identificación (ID#) del estudiante: _____

Nombre del estudiante en letra de imprenta: _____

Firma del estudiante: _____

Nombre del padre en letra de imprenta: _____

Firma del padre: _____

Cypress Fairbanks ISD

Lista de Control para el Regreso a los Deportes

Nombre del estudiante _____

Fecha _____

Escuela _____

<input type="checkbox"/>	Padre notificado	Fecha: _____
<input type="checkbox"/>	Enfermera notificada	Fecha: _____
<input type="checkbox"/>	Atleta visto por el médico	Fecha: _____
<input type="checkbox"/>	Documentación del atleta dado de alta por el médico	Fecha: _____

Nivel 1- Ejercicio aeróbico suave; 5 a 10 minutos en una bicicleta de ejercicio o trote ligero; no hacer levantamiento de pesas, entrenamiento de resistencia ni otro tipo de ejercicio.

Fecha de finalización: _____ Supervisado por: _____

Para avanzar al próximo nivel, se debe esperar 24 horas y no presentar ningún síntoma.

Nivel 2- Ejercicio aeróbico moderado; correr de 15 a 20 minutos (intensidad moderada) en el gimnasio o en la cancha, sin el casco ni otra clase de equipo.

Fecha de finalización: _____ Supervisado por: _____

Para avanzar al próximo nivel, se debe esperar 24 horas y no presentar ningún síntoma.

Nivel 3- Entrenamiento sin contacto, con el uniforme completo. Se puede comenzar el levantamiento de pesas, el entrenamiento de resistencia y otro tipo de ejercicio.

Fecha de finalización: _____ Supervisado por: _____

Para avanzar al próximo nivel, se debe esperar 24 horas y no presentar ningún síntoma.

Nivel 4- Práctica o entrenamiento con contacto total.

Fecha de finalización: _____ Supervisado por: _____

Para avanzar al próximo nivel, se debe esperar 24 horas y no presentar ningún síntoma.

Evaluación del proveedor de cuidado de la salud – Debe completarse antes del Nivel 5

Fecha de finalización: _____ Supervisado por: _____

Nivel 5- Jugar todo el partido

Fecha de finalización: _____ Supervisado por: _____

“Formulario de Protocolo para el Regreso a los Deportes de UIL”

Fecha de finalización: _____ Supervisado por: _____

Fecha en que se llenó el formulario: _____ **Recibido por:** _____

Blanca- Archivo del estudiante

Amarilla- Enfermera/Entrenador de Atletismo

Rosada- Equipo de Supervisión de Connociones Cerebrales



Formulario de Protocolo para Regreso a los Deportes – Manejo de Conmociones Cerebrales

Este formulario debe completarse y presentarse al entrenador de atletismo u otra persona (que nos sea un entrenador) responsable del cumplimiento del Protocolo para Regreso a los Deportes establecido por el Equipo de Supervisión de Conmociones Cerebrales del distrito escolar, según determinado por el superintendente o su representante (remitirse al Artículo 38.157 (c) del Código de Educación de Texas).

Nombre completo de estudiante (En letra de imprenta)

Nombre de la escuela (En letra de imprenta)

El funcionario designado del distrito escolar verifica que:

Marcar el recuadro correspondiente

- El estudiante ha sido evaluado por el médico tratante seleccionado por el estudiante, sus padres u otra persona con autoridad legal para tomar decisiones médicas por el estudiante.
- El estudiante ha completado el protocolo de Regreso a los Deportes establecido por el Equipo de Supervisión de Conmociones Cerebrales del distrito.
- La escuela ha recibido una declaración escrita de parte del médico tratante indicando que, a su juicio profesional, el estudiante puede regresar a los deportes.

Firma del funcionario escolar

Fecha

Nombre completo del funcionario escolar (En letra de imprenta)

El padre o la persona con autoridad legal para tomar decisiones médicas por el estudiante firma y certifica que:

Marcar el recuadro correspondiente

- Ha sido informado al respecto y que da consentimiento al estudiante participante para regresar a los deportes de acuerdo con el protocolo de regreso a los deportes establecido por el Equipo de Supervisión de Conmociones Cerebrales.
- Entiende los riesgos asociados con el reintegro del estudiante a los deportes y que cumplirá con todo requisito continuo en el protocolo de Regreso a los Deportes.
- Da consentimiento para la divulgación a personas apropiadas, consistente con la Ley de Transferibilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 (Pub. L. No. 104-191), de la declaración escrita por el médico tratante bajo la Subdivisión (3) y, de haber alguna, las recomendaciones del médico tratante referentes al regreso a los deportes.
- Entiende las provisiones de inmunidad bajo el Artículo 38.159 del Código de Educación de Texas.

Firma del padre/persona responsable de tomar decisiones

Fecha

Nombre del padre/persona responsable de tomar decisiones (En letra de imprenta)

CFISD - Formulario para Reportar Conmociones Cerebrales

	Fecha de la Conmoción Cerebral	Deporte	Sexo	Nivel de Competencia	Evento	Fecha de autorización del médico	Fecha de finalizado el protocolo de regreso gradual a los deportes
Ej.	8/5/2011	Fútbol americano	Masculino	1 ^{er} año de secundaria	Práctica	8/9/2011	8/16/2011
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							

Conmociones Cerebrales

(Tasha's Law- HB 2038)

Reportar todas las lesiones en la cabeza

Remoción inmediata de la actividad

Contactar al padre / tutor legal

Autorización del médico

Autorización del padre / el atleta

Protocolo de Regreso Gradual a los Deportes

- 1) Ejercicio aeróbico suave
- 2) Ejercicio aeróbico moderado
- 3) Entrenamiento sin contacto físico
- 4) Entrenamiento con contacto físico
- 5) Partido entero